

PROTOCOLIZACION
FECHA: 17/02/09
M. ELENA GODOY B.
Subsecretaria Letada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Res. PGN. 4 /09.-

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso N° 68 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN N° 58/08 de la Procuración General de la Nación, para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rafaela, provincia de Santa Fe; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe y un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Resistencia, provincia de Chaco;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la resolución indicada en el Visto, fue designado para integrar el Tribunal ante el cual se sustanciará el citado proceso de selección, entre otros magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en calidad de Vocal suplente, el Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia homónima, doctor Eloy Marcelo Gutierrez.

Que, dentro del plazo reglamentario establecido para deducir excusaciones y recusaciones y en debida forma, el doctor Gutierrez solicitó se lo excuse de integrar dicho Tribunal, en tanto en el listado definitivo de abogados inscriptos figura el doctor Francisco Santiago Snopek, quien se desempeña como Secretario efectivo de la Fiscalía General de la que es titular.

Que en consecuencia y en virtud de configurarse la causal imperativa de excusación de los miembros de los tribunales prevista en el segundo párrafo del Art. 17° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N., que

expresamente establece: "...Especialmente, deberán excusarse, en caso de que alguno de los inscriptos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos años antes. ", se hará lugar al planteo formulado por el doctor Gutierrez.

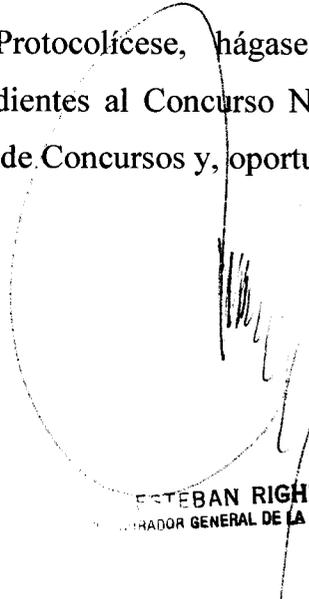
Que, en virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN. 101/07 de la Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a la excusación formulada por el señor Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia homónima, doctor Eloy Marcelo Gutierrez para integrar el Tribunal designado para el mencionado concurso en calidad de Vocal suplente (conf. Art. 17º, segundo párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. –Res. PGN. 101/07-).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 68 del M.P.F.N., existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN